



BUIN, 14 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 601 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 115, de fecha 07 de febrero de 2024, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, otorgar fondo a rendir al funcionario municipal Jorge Díaz Cáceres, por la suma de \$965.000.-, con el objeto de realizar reparaciones y habilitación de oficinas en el área de Rentas.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$965.000.- (novecientos sesenta y cinco mil pesos), a nombre del funcionario municipal don Jorge Díaz Cáceres, Cédula de Identidad N° , Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo a rendir tiene como objeto de realizar reparaciones y habilitación de oficinas en el área de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos y reintegro de excedentes, si corresponde, en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem presupuestario:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$965.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. PGS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Jorge Díaz Cáceres. Reparaciones Oficinas Rentas.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde